



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

DECLARACION N° 040/2024.

VISTO:

Los Capítulos III y IV del Título Segundo de la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que Lautaro Barrios, oriundo de nuestra ciudad, inició su trayectoria deportiva en el Club Sapucay Voley, demostrando desde temprana edad un talento innato y una gran pasión por el deporte.

Que en los últimos años, reside en Buenos Aires y forma parte del club Defensores de Banfield, compitiendo en la máxima categoría del voleibol argentino.

Que su destacada performance lo llevó a ser convocado para integrar las selecciones juveniles argentina, primero en la categoría U19 y posteriormente en la U21.

Que en octubre pasado, participó en el Campeonato Sudamericano de Voley U21, donde la Selección Argentina obtuvo el tercer puesto, clasificando al Mundial de Voleibol 2025 que se llevará a cabo en China.

Que el logro obtenido por Lautaro Barrios y su equipo es un motivo de orgullo para nuestra ciudad y representa un estímulo para las futuras generaciones de deportistas.

Que el deporte y en particular el voleibol, constituye una herramienta fundamental para la formación integral de los jóvenes, promoviendo valores como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto y la perseverancia.

Que es fundamental que las políticas públicas fomenten la práctica deportiva en todos los niveles, brindando a los jóvenes las oportunidades necesarias para desarrollar sus talentos y alcanzar sus metas.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GDOR. VIRASORO, CORRIENTES,**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

DECLARA:

Artículo 1°: **DECLARASE DE INTERES MUNICIPAL** la destacada participación del joven virasorense LAUTARO BARRIOS, quien integró la Selección Argentina de Voleibol en el Campamento Sudamericano de la categoría, obteniendo la clasificación al Campeonato Mundial de Voleibol de 2025, a realizarse en la República Popular China.

Artículo 2°: Hacer entrega de un Pergamino recordatorio y una copia de la presente Declaración.

Artículo 3°: Comuníquese, Publíquese y luego Archívese.

Gdor. Virasoro, Ctes., 21 de Noviembre de 2024.


Sr. EZEQUIEL CASTILLO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro (Ctes.)

Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro - Corrientes




Tec. JULIO C. TOWERA FEVERSANI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro (Ctes.)